

Guayaquil, 16 de marzo del 2018

**SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PROQUILARV S.A.**

1.- He revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y de Evolución del Patrimonio de **PROQUILARV S.A. PRODUCTOS QUIMICOS PARA LIMPIEZA Y ARTICULOS VARIOS**, al 31 de diciembre del 2017, terminados, en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidades de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

2.- El examen se realizó en base de pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitida por el International Accounting Standards Board (IASB) vigente al 31 de diciembre del 2017, así como una evolución de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que ese análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

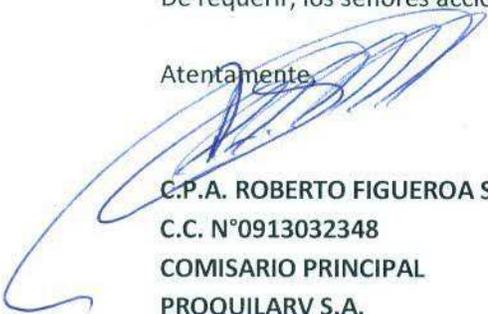
3.- En mi opinión, los Estados Financieros de **PROQUILARV S.A. PRODUCTOS QUIMICOS PARA LIMPIEZA Y ARTICULOS VARIOS** por mi examinados están acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2017, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES. Igualmente, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

4.- Así mismo, informo que, los procedimientos de control interno aplicados por **PROQUILARV S.A. PRODUCTOS QUIMICOS PARA LIMPIEZA Y ARTICULOS VARIOS** son los adecuados.

Finalmente, he cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente. Y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir, los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,



**C.P.A. ROBERTO FIGUEROA SILVESTRE**  
**C.C. N°0913032348**  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
**PROQUILARV S.A.**